



90

247

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

poniéndose para que cada una de las asignaciones de la Cava  
llera Capitulares a quienes corresponden continúen  
pagan con porción para que pueda pagar la  
pitular de esta Ciudad a la Corte en defensa  
de sus realiaz, para Cui efecto esta manda  
do Citar a la Citación se efectue para el primer  
Cavildo ordinario que se celebre, y el Cavalle  
ro Capitular que no asista remita a este Ayun  
tamiento el dictamen por escrito para en  
vista de todo resolver lo que se tenga por  
conveniente

El Señor Juan Berro dho nombra por ve  
hedores de dho de Carpinteros, a Juan Sa  
men Guillen, y Thomas Garau; De dho de Sastre  
a Felis Buelo, y Samian Bar; De dho  
Herreros, y Ferraseros a Juan Fernandez Blanco  
y Juan Perez; De dho de Horneros a Basilio  
Masas, y Juan Pich; De dho de Ancleros a Juan  
Hernandez de Bayadones; De dho de Costeros  
y Cereros a Juan Gambin, y Th. Guillen;  
De dho de Alparateros a Fabrice Arriola, y Miguel  
Balero Condadero, y entendido por esta Ciudad  
acuerda aprueba lo dho nombramiento  
y que lo referido se le de todo

